



*Archivo Central*  
*Ministerio de Justicia y Paz*

---

**Comité Institucional de Selección y Eliminación de documentos  
del Ministerio de Justicia y Paz**

**ACTA DE ELIMINACIÓN N° 004-2024**

En la ciudad de San José, al ser las 10 horas del ocho de marzo del dos mil veinticuatro, reunidos en el **Archivo Central**; los presentes: Carrol Dermith Pilgrin Directora del Centro Penal CASI de Limón, Rosa Lilliana Hernández Beer, Oficinista de dicho Centro, Ramsés Fernández Camacho, Jefe del Archivo Central y Representante del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Justicia, y el señor Allan David Solano Rodríguez, Técnico del Archivo Central; y según con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, se procede efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

1- El **Comité Institucional de Selección y Eliminación del Ministerio de Justicia y Paz** en la **sesión 0001-2024 22 de febrero del 2024** se determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos descritos a continuación, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.

2- La **Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en el Acuerdo 08 de la sesión 14-2017 del 09 de junio de 2017**, consideró que los documentos a continuación carecen de valor científico-cultural, **previa selección de muestra representativa según el Acuerdo 09 de la Sesión 21-2017 del 8 de setiembre del 2017** de dicha Comisión.

3- Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Valoración Parcial de Documentos de la **Dirección del Centro de Atención Semi Institucional Limón**.

A continuación, se detallan los documentos eliminados, según consta en las declaraciones juradas antes mencionadas y las tablas de plazos de conservación respectivas:



*Archivo Central*  
*Ministerio de Justicia y Paz*

<b>Valoración Parcial de Documentos del Centro de Atención Semi Institucional de Limón. Sección: Dirección</b>		
<b>Serie o tipo documental</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fechas extremas</b>
Expedientes de Privados de Libertad (egresadas-Pasivos) <sup>1</sup>	Expedientes de los privados de libertad, contienen toda información relacionada con historial penitenciario de la persona, ya sea sentenciada o indiciada.  Contienen los siguientes documentos: Correspondencia, fichas de ingreso, solicitudes de beneficios a nivel carcelario, estudios de valoración, resoluciones, acuerdos tomados como: Acuerdos del Consejo Técnico, Acuerdo Comisión Disciplinaria y Acuerdos del Consejo Interdisciplinario llevados en los Consejos del Centro.	1984- 2013
<b>Cantidad total:</b>		<b>1 metros lineales</b>

Firmamos conforme.

Carol Dermith Pilgrin  
**Directora**  
CASI de Limón



Rosa Liliana Hernández Beer  
**Oficinista**  
CASI de Limón



Ramsés Fernández Camacho  
**Jefe Archivo Central /  
Presidente CISED**

Allan Solano Rodríguez  
**Técnico en Archivística/  
Archivo Central**



<sup>1</sup> Se conserva el 5% que corresponden a una muestra representativa, quedando una cantidad de 0.10 metros lineales según los criterios emitidos por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo Nacional en el acuerdo 09- de la Sesión 21-2017 del 8 de setiembre del 2017.